

Ministerio de Desarrollo Social**Resolución N° 013****(De 30 de enero de 2007)****CONSIDERANDO:**

Que mediante apoderado legal, la asociación denominada **FUNDACIÓN YO TENGO MI ESPACIO**, con personería jurídica expedida por el Ministerio de Gobierno y Justicia según Resuelto P.J. No. 634-186 de 8 de agosto de 2005, debidamente inscrita a la Ficha 22909, Documento 870915 de la Sección Mercantil del Registro Público, representada legalmente por NYDIA A. RENGIFO, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-102-359, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Social, el reconocimiento como organización de carácter social sin fines de lucro.

Para fundamentar su petición, presenta la siguiente documentación:

1. Poder y solicitud mediante abogado, dirigidos a la Ministra de Desarrollo Social en los cuales solicita el reconocimiento de la asociación como organización de carácter social sin fines de lucro.
2. Copia autenticada de la cédula de identidad personal de la Representante Legal de la asociación.
3. Copia autenticada de la escritura pública No. 7920 de 21 de octubre de 2005, expedida por la Notaría Pública Novena de Circuito de la República, por la cual se protocolizó la Personería Jurídica de la asociación denominada **FUNDACIÓN YO TENGO MI ESPACIO**.
4. Certificación de Registro Público, donde consta que la asociación tiene una vigencia mayor de (1) año a partir de su inscripción en el Registro Público.

Examinada la documentación aportada, ha quedado comprobado que la referida asociación cumple con los requisitos exigidos por la ley.

Por tanto,

La Ministra de Desarrollo Social, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

RECONOCER a la asociación denominada **FUNDACIÓN YO TENGO MI ESPACIO**, como **organización de carácter social sin fines de lucro**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo N° 28 de 31 de agosto de 1998, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 27 de 10 de agosto de 1999 y por el Decreto Ejecutivo N° 101 de 28 de septiembre de 2001.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

María Roquebert León

Ministra

Felipe Cano González

Viceministro